

Pachuca de Soto, Hidalgo, 15 de Agosto 2018

C. DIRECTORES DE NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PRESENTE

ATN. DIRECTORES DE PLANTEL DEL NIVEL SECUNDARIA.

Derivado del Programa Estatal de Uniformes escolares con el que se beneficia a los alumnos de Educación secundaria en el Estado en sus diversas modalidades; me permito a través del presente hacer de su conocimiento la dinámica de distribución para el ciclo escolar 2018-2019:

- Las empresas responsables de la distribución directamente en cada uno de los planteles son los siguientes:

Proveedor	Nombre de responsable	nivel	varonil	femenil
Petra Rodríguez Pérez	Armando Pérez Rodríguez	Secundaria Técnicas	X	X
Maquiladora Espani S.A de C.V	Jorge Elías Salomón Shehin	Secundaria General	X	
José Luis Lara Hernández	José Luis Lara Hernández	Secundaria General		X
Creaciones Industriales y Deportivas S.A. DE CV	Arq. Víctor Manuel González Torres	Telesecundaria	x	x

- La programación de fechas y horarios de distribución se publicará en el sitio distribución.seph.gob.mx para su conocimiento y organización.
- En caso de incidencias por situaciones climatológicas o posibles retrasos en entregas, los responsables de distribución se contactarán con las autoridades del plantel. Si por alguno de estos motivos no se realiza la entrega de uniformes en las escuelas en las fechas del calendario establecidas, **la visita del proveedor se reprogramará para la semana del 24 al 27 de Septiembre de 2018.**

ACTIVIDADES PREVIAS A REALIZAR POR PARTE DE LOS DIRECTORES

- Imprimir las listas de alumnos por grado** de la plataforma de CONEST lo cual permitirá hacer la entrega precisa de los alumnos inscritos con la firma de recibido de cada uno de ellos.
- Proveer de espacios suficientes a los proveedores** para prueba de los uniformes por parte de los alumnos, y disponer de personal que coordine y verifique la actividad de entrega de acuerdo a la talla requerida por cada uno de ellos.
- Respetar la hora y fecha del calendario de entrega** que el proveedor proporciona, lo cual permitirá rapidez de la actividad y el flujo de trayecto a otras escuelas. (Se anexa calendario de entregas por proveedor).
- Realizar el **punteo en la plataforma** (similar al del programa de entrega de útiles escolares) en cuanto reciban los uniformes, con la finalidad de reportar la asignación total de estos. Lo anterior permitirá a las autoridades centrales monitorear el avance de la distribución en el Estado.



- Para los alumnos **que ingresen después** de la fecha de entrega por parte del proveedor, el director debe gestionar ante la Subdirección del Servicio Regional correspondiente, del **1 al 12 de octubre, los uniformes faltantes** indicando modalidad, grado, nombre, talla y género.

HORARIOS DE ENTREGA

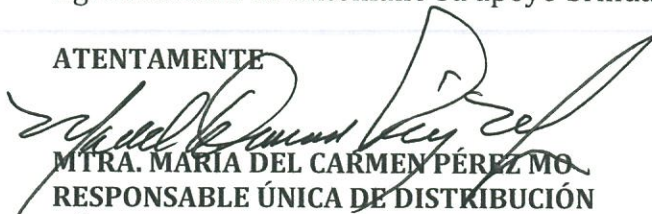
- **Telesecundaria:** los horarios están considerados de 8:00 a 14:00 hrs, en el caso de las escuelas de tiempo completo se tendrá un margen de distribución hasta las 16:00 hrs.
- **Secundarias Generales:**
 - a) En escuelas de turno matutino de la región Pachuca la distribución inicia desde las 7:00 hrs., en el resto de las regiones la distribución será a partir de las 8:30 hrs.
 - b) En el caso de las escuelas de turno vespertino se iniciará la distribución a las 13:00 hrs.
 - c) Para escuelas que operen con 2 turnos el proveedor atenderá el mismo día la distribución en ambos.
- **Secundarias Técnicas:** En Horario matutino se inicia la asignación a las 8:00 hrs y en el vespertino a las 13:00 hrs..

COMPROBACIONES

- Las **listas de los alumnos impresas** del CONEST en las que el director **recabe las firmas de recibido** por parte de los alumnos beneficiados, deberán ser entregadas a los servicios regionales correspondientes antes del 01 de octubre.
- Los proveedores **llevarán sus propios comprobantes de distribución** los cuales deberán ser validados con la firma y sello del Director o encargado de la escuela, y de un integrante del Consejo de participación Social. (anotando nombre, cargo y sello).

Agradeciendo de antemano su apoyo brindado, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MO.
RESPONSABLE ÚNICA DE DISTRIBUCIÓN
BÁSICA


PROFR. ABUNDIO PÉREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

c.c.c. Lic. Atilano R. Pérez Rodríguez. Secretario de educación Pública de Hidalgo.
Prof. Manuel Francisco Vidales Silva. Subsecretario de Educación Básica